

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto D9
Deportes

RESOLUCION 1271/01

TIGRE, 17 de agosto de 2001.-

VISTO

Las presentes actuaciones por las cuales el Club Social y Deportivo Zorzal Junior, solicita autorización de uso de la PLAZA DEPORTIVA BARRIO EL ZORZAL, para desarrollar actividades deportivas, y,

CONSIDERANDO

□□ Que la Dirección General de Deportes presta conformidad a lo peticionado, fijando los días y horarios a autorizar.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de las facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Autorízase al Club Social y Deportivo Zorzal Junior, con domicilio en Refasí 2383, General Pacheco, a desarrollar actividades deportivas (Partidos de la Liga de Fútbol) en la PLAZA DEPORTIVA EL ZORZAL, los días lunes a viernes de 18:00 a 20:00 y sábados de 12:00 a 20:00, bajo responsabilidad de la mencionada entidad y supervisión de la Dirección General de Deportes.-

ARTICULO 2.- Dese al Registro Municipal de Normas. Notifíquese por Dirección General de Deportes.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 1271/01